



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
PEREIRA - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No. 108

FECHA:

30/06/2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
66001-41-89- <u>004</u> -2015-01024-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS FINANCIEROS Y JURIDICOS "COOFIJURIDICO"	GLORIA MARIA GUARIN DE HERNANDEZ	29/06/2021	PDF
66001-41-89-001-2016-00176-00	DECLARACIÓN DE PERTENENCIA	DANIEL DE JESUS MUÑOZ CASTAÑO		29/06/2021	ADICIONA AUTO (ART. 287 CGP)
66001-41-89-001-2018-00418-00	SUCESIÓN INTESTADA	CAUSANTE: ROSA ELENA ARREDONDO UPEGUI		29/06/2021	SEÑALA NUEVA FECHA Y HORA AUDIENCIA PÚBLICA

66001-41-89-001-2019-00106-00	EJECUTIVO GARANTIA HIPOTECARIA	GILBERTO DE JESUS CASTRO ROLDAN	VIRGELINA SILVA DE ARBOLEDA	29/06/2021	PDF
66001-41-89-<u>002</u>-2017-00405-00	VERBAL SUMARIO (INDEMNIZACIÓN PERJUICIOS)	MARIA ALEYDA BETANCUR Y OTROS.	LEYDER JOHANA LOPEZ CASTRO	29/06/2021	PDF
66001-41-89-001-2019-00550-00	EJECUTIVO	LUIS DARIO BOTERO GOMEZ	CARLOS ARIEL OROZCO DUQUE Y OTRO.	29/06/2021	NO ACEPTA FORMATO DE NOTIFICACIÓN - TIENE NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE (ART. 301 CGP)
66001-41-89-001-2020-00266-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA Y DEPARTAMENTO DE RISARALDA "COOMPER"		29/06/2021	OFICIA A EPS SUMINISTRE INFORMACIÓN (ART. 43-4 CGP)
66001-41-89-001-2020-00376-00	EJECUTIVO	KATHERINE SANCHEZ HOYOS	DIANA PATRICIA MEJIA GOMEZ	29/06/2021 (2 AUTOS)	PDF

66001-41-89-001-2020-00462-00	EJECUTIVO	ESPERANZA MENDOZA REINA		29/06/2021	NO ACEPTA NOTIFICACIÓN PERSONAL SIN ACUSE DE RECIBIDO
66001-41-89-001-2020-00512-00	EJECUTIVO	CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.		29/06/2021	REQUIERE PAGADOR INFORME ACERCA DE RETENCIONES

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del CGP., notifico a las partes las providencias que antes se relacionan, fijándose el día de hoy, **JUNIO 30 DE 2021** a las **7:00 a.m**

En caso de requerirse el examen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso de este a través del correo del juzgado: j01pccmpereira@cendoj.ramajudicial.gov.co para así remitir el vinculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.


JESÚS DAVID MENESES LÓPEZ
 Secretario

